



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

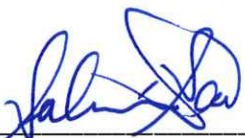
San Salvador, a las QUINCE HORAS Y CINCO MINUTOS del día CATORCE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2019-0247 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de:

y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

### PROPORCIONAR INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES REFERENTE A:

#### EXPEDIENTE LABORAL DE

La Dirección de Desarrollo Humano, remite copia certificada del expediente laboral, el cual consta de ciento veintinueve hojas foliadas, y dieciséis hojas más que por la actualización a la cual están sujetas no están foliadas, pero son parte integral del mismo.

  
Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia



*David*  
*20/05/2019*  
*[Signature]*



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las QUINCE HORAS Y CINCO MINUTOS del día CATORCE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2019-0247 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de

y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

### PROPORCIONAR INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES REFERENTE A:

#### EXPEDIENTE LABORAL DE

La Dirección de Desarrollo Humano, remite copia certificada del expediente laboral, el cual consta de ciento veintinueve hojas foliadas, y dieciséis hojas más que por la actualización a la cual están sujetas no están foliadas, pero son parte integral del mismo.

Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia



MANIFIESTO que DCHO expediente  
esta incompleto. FOLTO documentacion poraf.  
- Evaluación desempeño año 2016/2017  
- Designado como delegado de desarrollo de la DAVIC como unidad costo  
- Acuerdo N: 15-0808. del 26/05/2014.  
anexo copia

*Handwritten signature and date: 20/05/2019*

*Handwritten signature and date: 20/05/2019*